

RÍO BUENO, 28 diciembre año 2022.

CERTIFICADO N°340.-

La Secretaria Municipal y del Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día miércoles 28 de diciembre año 2022, por acuerdo N°266 se aprueba con abstención del concejal Javier Rosas Bobadilla, **EXTENDER VIGENCIA DEL “PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO 2019-2022”, EN 24 MESES** para realizar las actualizaciones y materializar el cumplimiento de acciones declaradas en el instrumento de planificación.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante Secretaría Comunal de Planificación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO COMUNAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

AMRP/gaqq

IDDOC: 476232.

Distribución:

- Dirección de Secplan
- C.C. Archivo Concejo Municipal